

PRIMER CURSO

Asignaturas de Formación Básica

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	101800 (107600)	Historia I (De los orígenes del hombre a la Edad Media)	6
1º	101801	<i>Lengua Moderna: Inglés Académico</i>	6
2º	101802	<i>Estadística Básica</i>	6
1º	101803 (107612)	Introducción a la Sociología	6
2º	101804 (107604)	Historia II (Edad Moderna y Contemporánea)	6
2º	101805 (107615)	Historia y Fundamentos de Economía	6
1º	101806	<i>Fundamentos de Geología</i>	6
2º	101807 (107605)	Introducción a la Hª del Arte II (Arte Moderno y Contemporáneo)	6

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	101808 (107602)	Geografía General	6
2º	101809	<i>Geografía Regional del Mundo</i>	6

SEGUNDO CURSO

Asignaturas de Formación Básica

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
1º	101810 (107614)	Historia de la filosofía	6
2º	101811	<i>Régimen jurídico administrativo del Territorio</i>	6

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
Anual	101812 (107610)	Cartografía	12
Anual	101813 (107625)	Geografía de Europa	12
1º	101814 (107619)	Geografía de la población	6
1º	101815 (107620)	Climatología	6
2º	101816 (107622)	Geomorfología	6
2º	101817 (107624)	Geografía económica	6

TERCER CURSO

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
Anual	101818	<i>Geografía de España</i>	12
Anual	101819 (107626)	Sistemas de Información Geográfica	12
1º	101820 (107627)	Fotointerpretación y teledetección	6
1º	101821 (107628)	Geografía Urbana	6
1º	101822 (107629)	Pensamiento Geográfico	6
2º	101823 (107630)	Biogeografía	6
2º	101824 (107631)	Geografía física aplicada	6
2º	101825 (107632)	Geografía humana aplicada	6

CUARTO CURSO

Asignaturas Obligatorias

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
Anual	101826	Ordenación del territorio	12
Anual	101827	Trabajo fin de grado	12
2º	101828	Prácticas externas I	6
1º	101841	PRÁCTICAS EXTERNAS B: Planeamiento urbano	6
1º	101842	PRÁCTICAS EXTERNAS B: Evaluación de impacto ambiental	6
2º	101843	PRÁCTICAS EXTERNAS B: Paisaje y medio ambiente	6
2º	101844	PRÁCTICAS EXTERNAS B: Desarrollo territorial y local	6

(más 3 optativas del primer cuatrimestre y 2 del segundo)

Asignaturas Optativas :

<u>Cuat.</u>	<u>Código</u>	<u>Asignaturas</u>	<u>Créditos</u>
2º	101829	Hidrogeografía	6
1º	101830	Geografía rural	6
1º	101831	Geografía del Turismo	6
1º	101832	Geografía de América latina	6
1º	101833	Planeamiento urbano	6
1º	101834	Evaluación de impacto ambiental	6
1º	101835	Geografía y género	6
2º	101836	Geografía de Castilla y León	6
2º	101837	Paisaje y medio ambiente	6
2º	101838	Desarrollo territorial y local	6
2º	101839	Geopolítica	6
2º	101840	Prácticas externas II	6

Distribución de créditos				
	1er curso	2º curso	3er curso	4º curso
B	48	12	-	-
OB	12	48	60	12 + 6 + 12
OP	-	-	---	30
Total	60	60	60	60

- NOTAS ACLARATORIAS

1)- Las asignaturas en *rojo* de 1º-2º-3º corresponden a cursos no vigentes en este Plan 2010 y que no tienen asignaturas equivalentes en el Plan Nuevo o la correspondiente tiene en él un mayor número de créditos.

Podrán matricularse en ellas (ver Nota 4 para las de 1º) los estudiantes que las tengan pendientes y ya las hubieran matriculado con anterioridad; abonarán sólo el 25% de las tasas, en concepto de derechos de examen, sin opción a clases.

No se podrán matricular de ellas los estudiantes que no las hubieran matriculado nunca, al no ofrecerse docencia. En este supuesto, el estudiante deberá solicitar la adaptación al nuevo Plan de Estudios.

- 2)- Las asignaturas en *azul* corresponden a asignaturas de 1º-2º-3º de este Plan (cursos no vigentes) cuya equivalente en el Plan Nuevo se imparte en distinto semestre, razón por la cual se abonarán igualmente al 25%, con derecho a examen y sin derecho a docencia.
- 3)- En el resto de asignaturas de 2º-3º (cursos no vigentes en Plan 2010) los estudiantes matriculados abonarán el 100% de las tasas y tendrán derecho a docencia en la asignatura equivalente en el Plan Nuevo, examinándose con el Profesor-es responsable-s en el curso 2017-18. El código entre paréntesis corresponde a la asignatura equivalente del Plan Nuevo a cuya docencia puede asistir el estudiante¹ (ver [horarios](#) en web Facultad).
- 4)- En aplicación del proceso de extinción de nuestros Planes 2010 (según normativa y acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad), los estudiantes podrán seguir matriculándose en las asignaturas durante los dos cursos siguientes a la desaparición de cada curso por implantación de su correspondiente en el Plan Nuevo, con posibilidad de un tercer curso suplementario extraordinario si le restan un máximo de 90 créditos para completar la titulación; de otra forma, deberá adaptarse a la versión modificada (2015) de su Titulación.

Por tanto, en el curso 2017-18 sólo podrán matricularse en asignaturas de 1º los estudiantes que lo soliciten ([impreso](#)) y tengan pendientes un máximo de 90 créditos para completar la titulación, abonando el 100 o el 25% de las tasas, según que la asignatura tenga docencia en el Plan Nuevo (y en el mismo semestre) o no (en rojo o azul), respectivamente.

La situación anterior se aplicará a las asignaturas de 2º curso en 2018-19 y análogamente a las de 3º y 4º, paulatinamente, en cursos sucesivos.

¹ Aplicación del Art. 7.3 del Decreto de Tasas de Castilla y León (ver [aquí](#))